



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 MAR 2018	
Recibido.....	1930 Hs.
Exp. N°.....	34273 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La cámara de diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su Preocupación y solicita al poder ejecutivo de la Provincia que Gestione ante la Secretaría de Comercio dependiente del Ministerio De la Producción de la Nación, la revisión de la Resolución 523/2017 en su "artículo 5º" sobre Tramitación Automática de Licencias de Importación Automáticas y /o no Automáticas buscando nutrir de mayor participación previsión y transparencia, que permitan un control efectivo de las Importaciones que afectan la cadena Santafesina de bienes finales.

Omar Martínez
Diputado Provincial

Fundamentos:

Señor Presidente: La resolución N° 523/2017 de la secretaria de comercio del Ministerio de la Producción, sobre las importaciones, tramitación de licencias de importación automáticas y/o no automáticas, de fecha 5 de julio de 2017, y sus modificatorias establecen un mecanismo para que las importaciones suministren información de vital importancia, para analizar la evolución de las mismas, y en especial para poder adoptar medidas que fortalezcan la industria nacional y el trabajo sin ocasionar daños económicos y sociales a los distintos sectores productivos, estableciendo un procedimiento administrativo eficaz y transparente.

Creemos necesario que para las mercaderías sujetas a tramitación de licencias no automáticas de importación, la autoridad de aplicación pueda requerir al importador, en cualquier instancia del trámite, información y/o documentación adicional, así como solicitar la intervención de los organismos técnicos competentes.

Es muy importante incorporar la mirada de las Cámaras y los gremios de los sectores involucrados sobre el impacto que puedan producir tales importaciones en la industria nacional y a su consecuente capacidad ocupacional.

Sugerimos que para efectivizar la consulta y dar curso a su respuesta la autoridad de aplicación deberá diseñar un formulario digital donde se consignen todos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

los datos presentados por el importador; "Nomenclatura arancelaria completa, cantidades, valores, especificaciones técnicas, tiempo de ocurrencia y otros elementos que describan de manera unívoca el producto a importar"

Esta propuesta busca fortalecer el sistema de tramitación de licencias nutriendola de participación, planificación, previsión, transparencia y responsabilidad de todas las partes. Ya que mediante la consulta a las cámaras y gremios que nuclean diferentes ramas de la industria, se pueden desarrollar en conjunto una planificación que exceda la coyuntura y comprenda las necesidades de los diferentes sectores de la producción.

Es necesario construir espacios de articulación y toma de decisiones dejando atrás la manera unidireccional, responsabilizando a todos los actores en una política integral de comercio exterior.

Tenemos la certeza que este tipo de propuestas tienden a ser más democrático al estado y al sistema político, mejoran las políticas públicas y modernizan la administración nacional.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares me acompañen con su voto.

Omar Martínez
Diputado Provincial